Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 30 DIC 2008

VISTO que mediante expediente Nº 21100-372.232/08 y agregado expediente Nº 21100-371.581/08 el Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires propicia la designación de Alberto Alejandro GONZALEZ, para desempeñarse en calidad de personal de Planta Temporaria Transitoria Mensualizada, y

CONSIDERANDO:

Que por este acto se tramita la aceptación de renuncia, al cargo en Planta Temporaria Transitoria Mensualizada presentada por Matías Diego D'ALOIA, en cuyo cargo vacante se propone la designación de Alberto Alejandro GONZALEZ;

Que a fojas 8 del expediente Nº 21100- 371.581/08 obra intervención de la Dirección de Sumarios, informando que Matías Diego D'ALOIA no posee sumario nominado pendiente de resolución;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Personal y la Dirección Provincial de Presupuesto;

Que la designación propuesta se encuadra legalmente en lo establecido en los artículos 111 inciso d) y 117 de la Ley Nº 10430 (TO Decreto Nº 1869/96) y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96;

Que para dar curso a la designación en trámite se recurre a un mecanismo de excepción del Decreto Nº 2658/00, modificado por Decretos Nº

2809/00, Nº 3167/00, Nº 3477/05 y Nº 3485/06, prorrogado por Decretos Nº 1842/01, Nº 1581/02, Nº 1134/03, Nº 1473/04, Nº 3477/05, Nº 3485/06 y Nº 357/07;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA

ARTÍCULO 1º. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría Administrativa, Unidad Canina Policía Buenos Aires 2, a partir del 15 de septiembre de 2008, la renuncia al cargo de Planta Temporaria Transitoria Mensualizada, en los términos del artículo 14 inciso b) de la Ley Nº 10430 (TO Decreto Nº 1869/96) y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96, presentada por Matías Diego D'ALOIA (DNI 23.372.433 – clase 1973), designado mediante Decreto Nº 1878/08.

ARTÍCULO 2º. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría Administrativa, Unidad Canina Policía Buenos Aires 2, a partir del 15 de septiembre de 2008 y hasta el 31 de diciembre de 2008, en calidad de personal de Planta Temporaria Transitoria Mensualizada, con remuneración equivalente a la categoría 24 del agrupamiento Personal Jerárquico y régimen de treinta (30) horas semanales de labor, a Alberto Alejandro GONZALEZ (DNI 14.391.585 – clase 1961), de conformidad con lo

establecido en los artículos 111 inciso d) y 117 de la Ley Nº 10430 (TO Decreto Nº 1869/96) y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96.

ARTÍCULO 3º. El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2º del presente acto administrativo, será atendido con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2008, Ley Nº 13786, conforme a la siguiente nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 1.1.1.17 - Categoría de Programa ACE 002 – Finalidad 2 - Función 01 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Partida Principal 1 - Partida Subprincipal 2 - Régimen Estatutario 01 - Agrupamiento Ocupacional 14.

ARTÍCULO 4°. Exceptuar la designación precedente de los alcances del Decreto Nº 2658/00, modificado por Decretos Nº 2809/00, Nº 3167/00, Nº 3477/05 y Nº 3485/06, prorrogado por Decretos Nº 1842/01, Nº 1581/02, Nº 1134/03 Nº 1473/04, Nº 3477/05, Nº 3485/06 y Nº 357/07.

ARTÍCULO 5°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Seguridad y de Economía.

ARTÍCULO 6º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

DECRETO Nº 3885

DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires

Dr. Carlos Ernesto Stornelli
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires

Cr. RAFAEL PERELMITER
MINISTRO DE ECONOMÍA
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES